

# EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

## PROSPECTO.

Tiempo hace que se deja sentir la necesidad de una publicación, que sin ser de ninguna manera ministerial, defienda sin embargo las doctrinas consagradas en la Constitución de 1869, y venga á poner sano correctivo á las ideas extremas, únicas representadas en la prensa de Salamanca. A llenar vacío tan notable está destinado el periódico que hoy tenemos la honra de anunciar al público.

Eo fiel de las aspiraciones y deseos del gran partido liberal Salmantino; órgano oficial del Comité monárquico-democrático recientemente instalado en esta Ciudad, sus trabajos todos serán inspirados en las ideas sensatas de *progreso constante é indefinido*, que sin necesidad de grandes convulsiones, nos han de conducir, acaso lentamente, pero con toda seguridad, al definitivo planteamiento de una situación en que solo imperen la paz, el orden y la justicia, vengamos inagotables de felicidad para el pueblo.

Exentos de odios particulares, libres de compromisos de todo género, llenos de fé en la causa que vamos á defender, sin antecedentes políticos que desdigan de la bandera que enarbolamos, venimos al estadio de la prensa periódica, ganosos de discutir con nuestros colegas de la localidad, sin ánimo de quemar incienso en aras del poder, con la intención de hacer comprender al pueblo sus verdaderos intereses, y seguros de que al terminar nuestra misión, nos retiraremos del palenque con la cabeza erguida y con la tranquilidad de conciencia que nunca abandona al que cree llenar sus deberes con toda exactitud.

Lo dicho es prenda segura de que solo emplearemos para combatir á nuestros adversarios políticos las armas de la razón y de la templanza, sin que nunca nos permitamos, en las polémicas que hayamos de sostener, el uso de epítetos y calificaciones que desdigan de lo que exigen las leyes del decoro entre hombres de honor que estimen su dignidad: esta línea de conducta que nos trazamos, y de la que por ningún concepto ni motivo nos apartaremos, nos garantiza el respeto de nuestros cofrades, pues del mismo modo que nosotros acatamos el derecho de todos y cada uno á pagar y defender sus ideas, y mas aun, creémos que lo hacen siguiendo los impulsos de su conciencia, que les dicta son las mejores, tenemos el derecho de que se respeten las nuestras y no se nos atribuyan jamás miras ni intenciones aviesas; pues antes que poner nuestra humilde pluma al servicio de intereses bastardos, la romperíamos en mil pedazos y nos resignaríamos á vivir, si ignorados, libres de remordimientos.

Hemos dicho que estamos libres de compromisos y nuestra conducta lo

probará, porque á la vez que aplaudiremos sin reserva lo que á nuestro juicio merezca alabanza, censuraremos lo que no sea perfectamente legal, si bien siempre emplearemos un lenguaje mesurado y digno, aun tratándose de nuestros mas encarnizados enemigos, cuanto mas si se trata de nuestros correligionarios. Unos y otros tendrán en nuestro periódico un defensor constante de sus derechos, y así como no miraremos quien es el que comete una arbitrariedad ó un abuso para censurarle, tampoco repararemos si es amigo ó enemigo el objeto de una vejación ilegal, viendo solo en él una víctima que necesita apoyo.

La instrucción del pueblo honrado y trabajador, la defensa entusiasta, constante y decidida de sus intereses y derechos, la propagación de ideas que inculquen en su ánimo el deseo de cumplir sus deberes, sin prestarse á ser instrumento ciego de impacencias exageradas ni de preocupaciones añejas, serán objeto preferente de nuestras tareas: si alguna vez al tratar de remediar los males que le aquejan, y somos los primeros en deplorar, usamos palabras un tanto severas, no vea en ellas más que un deseo vehemente de que no tengan sus detractores el mas pequeño pretexto para deprimirle.

Partidarios acérrimos de la LIBERTAD bien entendida y practicada, tanto por los de arriba como por los de abajo; amantes de la IGUALDAD ante la ley, que hemos sido, somos y seremos los primeros en acatar y cumplir; enemigos por consiguiente de todo *privilegio*; defensores en fin de las ideas de FRATERNIDAD hasta el punto de no ver nunca en nuestros semejantes, enemigos; sino adversarios nobles y leales que buscan el bien de su Patria por distinto camino que el que nosotros creémos nos ha de conducir á ella, solo moverá nuestra pluma el deseo de que llegue una era de MORALIDAD y JUSTICIA que proporcione á nuestra desgraciada España días de paz y ventura: para conseguirlo trabajaremos en nuestra humilde esfera hasta donde nuestras débiles fuerzas nos permitan, y con todo el entusiasmo y ardor que inspiran en todo pecho noble objetos tan patrióticos.

Indicada ligeramente la índole de nuestro periódico, confiamos en que no nos negarán su apoyo moral y material todos nuestros correligionarios, y nos prometemos que todos los hombres ilustrados que cuenta en su seno honrarán nuestras columnas con sus escritos y procurarán por todos los medios la propagación de las ideas liberales que nos proponemos defender.

Salamanca 1.º de Marzo de 1870.

LA REDACCION.

## BASES DE LA PUBLICACION.

EL ECO POPULAR saldrá á luz por ahora los Jueves y Domingos, en dos hojas del tamaño de este prospecto, con caracteres claros y compactos, y se dividirá en las secciones siguientes:

### POLÍTICA.

Cada número contendrá un artículo sobre política, en que partiendo de la Constitución democrática de 1869, se abogará por su exacto cumplimiento á la vez que por las reformas cuya necesidad vaya haciéndose sentir en la práctica; procurando inspirarse siempre en la opinión pública como medio el mas apropiado para interpretar las aspiraciones y deseos del pueblo verdaderamente liberal, á la defensa de cuyos intereses hemos de consagrar nuestros esfuerzos y tareas.

### INTERESES MATERIALES.

Una provincia como la de Salamanca, tan abundante en recursos, con un suelo tan fértil y privilegiado y en la que sin embargo se nota un atraso tan doloroso, necesita un continuo estímulo para hacerla salir de su injustificable apatía y que pueda colocarse á la cabeza de las mas adelantadas: convencidos de esta verdad y seguros de que por tal camino podemos contribuir mucho al bienestar de nuestros conciudadanos, concederemos una preferencia marcada á todo lo que mas ó menos directamente se roce con los intereses materiales de la provincia á cuya defensa con sagraremos un artículo en cada número de EL ECO POPULAR, proponiendo las muchas mejoras de que es susceptible, ó que mejor dicho son de absoluta necesidad, si no hemos de permanecer eternamente aislados en el grande y beneficioso movimiento, que tanta importancia ha dado á provincias de mucha menos que la nuestra.

Así pues, las asociaciones, el comercio, las artes, la industria y sobre todo la Agricultura, que constituye la principal riqueza de nuestra localidad, serán objeto de esta sección, y admitiremos gustosos y agradecidos las indicaciones que con este fin se nos dirijan para que sirvan de base á nuestros trabajos.

### SECCION OFICIAL.

En ella daremos noticia de todas las disposiciones que publiquen la *Gaceta de Madrid* y el *Boletín oficial*, y á la vez haremos una sucinta reseña de las sesiones de Cortes, para que nuestros suscritores estén al corriente de los asuntos que las ocupan.

### INSTRUCCION PÚBLICA.

La respetable cuanto poco atendida clase de Maestros encontrará en nuestro periódico un defensor constante de sus sagrados derechos, á la vez que un guía seguro de sus deberes: así pues publicaremos todas las quejas que de una manera auténtica y autorizada nos comuniquen estos beneméritos funcionarios, cuyos servicios tanto pueden contribuir á la felicidad y adelantamientos de los pueblos.

Se anunciarán las vacantes y se darán noticias exactas del movimiento del personal.

Por último, se publicarán artículos doctrinales redactados por personas competentes con cuya cooperacion contamos.

### AYUNTAMIENTOS.

Se dará una breve reseña de los acuerdos del de la Capital.

Los Alcaldes y Secretarios de los de la provincia hallarán las noticias que necesiten para el exacto cumplimiento de sus deberes.

### MERCADOS.

Una vez por lo menos cada mes se publicarán revistas comerciales, dando preferencia á las noticias que puedan interesar á los Agricultores.

### SECCION DE NOTICIAS.

En ella se publicarán con la debida separacion las de los sucesos mas notables que ocurran en el extranjero, en España, en la provincia y en la localidad.

### SECCION RECREATIVA.

Comprenderá gacotillas, charadas, revistas de modas, de teatros y demás espectáculos y composiciones poéticas de corta estension.

### FOLLETIN.

Se procurará que esta parte del periódico contenga obras de utilidad é interés.

### ANUNCIOS.

Se reservará una parte del periódico para este objeto.

### Precios y condiciones de la suscripcion.

En Salamanca un mes. . . . . 4 rs.

Tres meses. . . . . 10 id.

Fuera de Salamanca, tres meses. . . . 14 id.

El pago de las suscripciones ha de ser adelantado.

Los suscritores de fuera de Salamanca podrán hacerle, bien directamente en sellos de franqueo ó libranza de fácil cobro, ó bien en poder de los comisionados de EL ECO POPULAR.

Todo suscriptor que esté al corriente en sus pagos tiene derecho á la insercion *gratis* de un anuncio de 12 lineas cada trimestre.

El precio de los anuncios para los no suscritores será de 1 cuartillo de real por línea y el de los comunicados medio real. Para los suscritores la mitad de dichos precios.

La Direccion, Administracion é Imprenta de EL ECO POPULAR queda establecida en la Isla de la Rua, número 1.º, Librería de D. Sebastian Cerezo. Las reclamaciones y correspondencia se remitirán todas al Director de EL ECO POPULAR en Salamanca.

El número 1.º se publicará el Jueves 3 del actual.

Imp. de Cerezo.





# EL ECO POPULAR

## PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA

### PROSPECTO

El Eco Popular es un periódico radical de Salamanca, que se publica los días de Domingo y festivos. Su objeto es el de servir a los intereses de la clase obrera y de la república, y de combatir a los intereses contrarios. Para ello se publica con libertad de expresión y sin temor a las consecuencias. Su precio es de 10 céntimos al número y 30 céntimos al trimestre. Se vende en todas las librerías y papelerías de Salamanca y en las de otras ciudades. Se publica en el número 10 de la calle de San Juan, Salamanca, a 10 de Mayo de 1870.

El Eco Popular es un periódico radical de Salamanca, que se publica los días de Domingo y festivos. Su objeto es el de servir a los intereses de la clase obrera y de la república, y de combatir a los intereses contrarios. Para ello se publica con libertad de expresión y sin temor a las consecuencias. Su precio es de 10 céntimos al número y 30 céntimos al trimestre. Se vende en todas las librerías y papelerías de Salamanca y en las de otras ciudades. Se publica en el número 10 de la calle de San Juan, Salamanca, a 10 de Mayo de 1870.

### BASES DE LA PUBLICACION

**SECCION RECREATIVA**  
 El Eco Popular publica los días de Domingo y festivos, un suplemento recreativo, que contiene cuentos, poesías, y otros artículos de interés para la juventud. Su precio es de 5 céntimos al número y 15 céntimos al trimestre. Se vende en todas las librerías y papelerías de Salamanca y en las de otras ciudades. Se publica en el número 10 de la calle de San Juan, Salamanca, a 10 de Mayo de 1870.

**SECCION POLITICA**  
 El Eco Popular publica los días de Domingo y festivos, un suplemento político, que contiene artículos de actualidad, noticias, y otros artículos de interés para la clase obrera y de la república. Su precio es de 5 céntimos al número y 15 céntimos al trimestre. Se vende en todas las librerías y papelerías de Salamanca y en las de otras ciudades. Se publica en el número 10 de la calle de San Juan, Salamanca, a 10 de Mayo de 1870.

**POLITICA**  
 El Eco Popular publica los días de Domingo y festivos, un suplemento político, que contiene artículos de actualidad, noticias, y otros artículos de interés para la clase obrera y de la república. Su precio es de 5 céntimos al número y 15 céntimos al trimestre. Se vende en todas las librerías y papelerías de Salamanca y en las de otras ciudades. Se publica en el número 10 de la calle de San Juan, Salamanca, a 10 de Mayo de 1870.

